

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****TRES CANTOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto del primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, número 952/2020, de 12 de marzo, se han aprobado las bases para la cobertura con carácter laboral temporal de una plaza de director del Área de Deportes, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, mediante contrato laboral de interinidad, por el procedimiento de Concurso de Méritos, así como la configuración de una bolsa de trabajo.

Las bases por las que se regirá la convocatoria se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y la página web municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Las instancias, junto con el resto de documentación, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

También podrá utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas.

Aquellos candidatos que utilicen otros registros distintos al del Ayuntamiento tiene que comunicar mediante un aviso, bien al fax del Ayuntamiento (918 035 434) o al e-mail de la Unidad de Recursos Humanos (recursos.humanos@trescantos.es), informando de tal circunstancia, haciéndolo en el mismo día o al siguiente al del envío, dejando constancia de los datos completos de la persona aspirante a dicha convocatoria, el medio oficial utilizado para hacer llegar la documentación, fecha del envío, e-mail y teléfono de contacto.

Tres Cantos, a 5 de junio de 2020.—El primer teniente de alcalde, Francisco Javier Juárez de la Morena.

(03/12.006/20)

